

Premio The Platform Foundation – 2da. Edición

Llamado para presentación de trabajos de investigación sobre:

“Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y su importancia para las empresas”





INTRODUCCIÓN

El Departamento de Contabilidad e Impuestos de la Escuela de Postgrados de la Facultad de Administración y Ciencias Sociales de la Universidad ORT Uruguay, DERES y The Platform Foundation tienen el agrado de invitarte a presentar trabajos de investigación vinculados al tema **“Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y su importancia para las empresas”**.

El presente llamado tiene como objetivo incentivar la investigación con el fin de:

- Promover el vínculo entre los ODS y el sector privado;
- Identificar las actividades que desarrollan las empresas vinculadas a la sostenibilidad;
- Generar insumos que facilite a las empresas alinear sus políticas y acciones de sostenibilidad con los ODS;
- Mostrar cuál es el aporte que las empresas uruguayas pueden hacer para alcanzar los ODS y
- Mostrar el valor que genera para las empresas contar con una política de sostenibilidad alineada con los ODS.

Este llamado se realiza en el marco del Premio The Platform Foundation – 2da. Edición. Un Tribunal Evaluador realizará un riguroso proceso de evaluación de los trabajos presentados y elegirá los trabajos más destacados. Se entregará un premio de USD 3.000.00 para el primer premio; el Tribunal podrá entregar adicionalmente hasta 2 menciones de USD 1.000.00 cada uno.

The Platform Foundation es una fundación privada concebida por un grupo de personas reunidas en torno de un ideal común: Espíritu comunitario. La fundación cree que si todas las personas, empresas u organizaciones que tienen alguna capacidad de producir valor, destinaran una pequeña parte de ello en beneficio de toda la comunidad, el mundo en el que vivimos sería mucho más justo, seguro, próspero y agradable. Adicionalmente, la fundación cree que incentivando la conciencia social dentro de la empresa, (empleados, directores, accionistas, clientes y proveedores) se puede generar una comunidad expandida que procure resolver los problemas estructurales de la sociedad.

BASES

1. TEMA DE INVESTIGACIÓN

“Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y su importancia para las empresas”

El 25 de septiembre de 2015, 196 países fijaron una serie de objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos.

Estos 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible dan el marco por el cual los países deberán esforzarse para poner fin a la pobreza, reducir la desigualdad y luchar contra el cambio climático.

Se reconoce que se deberá contar con iniciativas que deben ir de la mano de estrategias que favorezcan el crecimiento económico, aborden una serie de necesidades sociales (educación, salud y oportunidades de empleo entre otras), luchan contra el cambio climático y promueven la protección del medio ambiente.

A pesar de que los ODS no son jurídicamente obligatorios, se espera que los gobiernos los adopten como propios y establezcan marcos nacionales para el logro de los 17 objetivos.

Las Empresas y los ODS

El estudio “Agenda 2030: una ventana de oportunidades”, realizado por Naciones Unidas y que consultó a más de 1000 CEOs, indica que:

- El 70% ve a los ODS como un instrumento que le da un marco ideal para sus esfuerzos de sostenibilidad;
- El 87% cree que los ODS presentan una oportunidad para repensar estrategias para crear valor sostenible;
- El 49% considera que las empresas serán el sector más importante que permitirá alcanzar los ODS;

A su vez, según la Business & Sustainable Development Commission, integrada por un conjunto de líderes empresariales, alcanzar los ODS podrá generar, en sólo cuatro sectores de actividades económicas, un valor anual de mercado de al menos 12 trillones de dólares al 2030 con el potencial adicional de crear 300 millones de puestos de trabajo.

Según el World Business Council for Sustainable Development (WBCSD), desde una perspectiva empresarial es importante entender las implicancias de los ODS a través de 4 pilares clave:

- El riesgo por inacción: no hacer nada es una opción costosa;
- La posibilidad de capturar oportunidades: las ventajas de alinear los la estrategia de negocios con los ODS;
- La importancia de la Transparencia y Gobernanza: cuánto mejor informado se está, mejores decisiones se toman y
- La mutua colaboración: saber que la agenda de los ODS está más allá del alcance de las empresas.

Todo esto indicaría que los ODS se presentan como una oportunidad para aquellas empresas que alineen sus políticas de sostenibilidad con los mismos a la vez que implicarían un riesgo ignorarlos.

El objetivo de esta convocatoria es fomentar, entre otras posibles líneas, la investigación sobre:

- Cómo las empresas pueden alinear sus acciones y políticas de sostenibilidad con los distintos ODS y sus respectivas metas;
- Establecer de qué manera se puede medir e informar sobre cómo las empresas pueden avanzar respecto a los objetivos y metas fijadas e
- Identificar de qué manera trabajar con los ODS aporta a la sostenibilidad del negocio y los riesgo asociados a ignorar los mismos;

2. PARTICIPANTES

Podrá participar cualquier persona mayor de 18 años que resida en el territorio uruguayo. En caso de que el trabajo sea presentado por un equipo, el mismo no podrá estar integrado por más de tres miembros.

3. PREMIO

Se establece un premio de USD 3.000 para el trabajo que a juicio del Tribunal Evaluador resulte ganador; el Tribunal también podrá entregar dos menciones especiales de USD 1.000.00 a cada una.

4. CARACTERÍSTICAS DE LOS TRABAJOS

Los trabajos deberán ser originales e inéditos y tendrán que versar sobre el tema de la convocatoria detallado en el primer numeral de estas bases.

Extensión y formato: Los trabajos tendrán un mínimo de 20 páginas y un máximo de 50 páginas, incluyéndose en este número de páginas la bibliografía, que no debe ser superior a 2 páginas. Se presentarán 3 copias del trabajo impresas en hoja tamaño A4 y la versión digital del mismo en formato Word. El tamaño de la letra será de 11 puntos y el interlineado de 1,5. Los trabajos comenzarán con un resumen o *abstract* de un máximo de 15 líneas. A continuación del mismo se presentará el índice del trabajo, introducción, revisión bibliográfica, metodología, resultados y conclusiones.

Entre las metodologías a aplicar en el trabajo se puede optar por un estudio de caso, es decir, seleccionar una o más empresas uruguayas que serán objeto de estudio, o bien, un estudio comparado entre empresas.

Quedarán excluidos los trabajos que no cumplan con las condiciones anteriores.

5. PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS

Con el fin de garantizar el anonimato de los participantes, los trabajos se presentarán de la siguiente forma:

En la portada se indicará el nombre del premio, título del trabajo y seudónimo del autor/autores. Nunca se indicará el nombre y apellidos del autor o autores en la portada o en alguna de las páginas del trabajo, resultando excluido el trabajo que incumpla lo anterior.

Se entregará en un sobre el original, dos copias y la versión electrónica en formato Word.

Se adjuntará otro sobre cerrado en el que se incluirán los siguientes datos:

En la parte exterior del sobre se indicará el nombre del premio, título del trabajo y seudónimo del autor/autores.

En la parte interior del mismo se adjuntará información sobre lo expresado en el punto anterior y, además, nombre, apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico y CI del autor o autores. Asimismo, se añadirá un breve currículum vitae de cada uno.

6. PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS

Los autores confieren a los organizadores del Premio la autorización para publicar y difundir el trabajo presentado, aceptando que esta autorización se hace a título gratuito y que por lo tanto, se excluye cualquier posibilidad retribución económica, en especie, o de cualquier índole, por la publicación, distribución o cualquier otro uso que se haga en los términos de la presente autorización.

7. LUGAR Y PLAZO

3 DE AGOSTO DE 2017: Presentación del Premio The Platform Foundation – 2da. Edición en la Escuela de Postgrados de la Facultad de Administración y Ciencias Sociales de la Universidad ORT Uruguay.



10 DE AGOSTO DE 2017: Instancia de consulta por parte de equipos interesados en participar.

17 DE AGOSTO DE 2017: Plazo máximo para registrar equipos participantes enviando abstract extendido del trabajo (máximo 500 palabras) y datos de los miembros del equipo al Dr. Nicolás Gambetta (gambetta@ort.edu.uy). El *abstract* extendido debe contener como mínimo: título del trabajo, motivación, introducción, contribución y relevancia del trabajo, metodología y datos a utilizar.

11 DE DICIEMBRE DE 2017: Entrega de los trabajos por parte de los equipos en Bedelía de Postgrados de la Facultad de Administración y Ciencias Sociales de la Universidad ORT Uruguay (Bulevar España 2633).

22 DE MARZO DE 2018: El tribunal evaluador anunciará los trabajos ganadores del trabajo ganador del Premio The Platform Foundation – 2da. Edición.

8. TRIBUNAL EVALUADOR

Maria Antonia García-Benau, Ph.D.; catedrática de Economía Financiera y Contabilidad, Universidad de Valencia (España).

César Omar López, Ph.D.; catedrático, Universidad Autónoma de Occidente (Cali, Colombia).

Mauricio Gómez, Ph.D.; profesor asociado, Universidad Nacional de Colombia.

Nicolás Gambetta, Ph.D.; coordinador académico de postgrados en contabilidad e impuestos, Universidad ORT Uruguay.

Yanira Petrides, Ph.D. (Cand.); directora de Maestría en Contaduría, Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM).



Cra. Mariella de Aurrecochea; socia, Deloitte; vicepresidente DERES. Docente de “Procesos, control interno y gobierno corporativo” en Universidad ORT Uruguay.

Cr. Darío Andrioli; socio director, Carle & Andrioli Contadores Públicos; miembro suplente del Comité Ejecutivo DERES. Docente de la materia “Responsabilidad social empresarial” en Universidad ORT Uruguay.

Cr. Jorge L. Navarro; The Platform Foundation; socio director, Estudio J.Navarro & Asociados.

Adicionalmente, el Tribunal Evaluador podrá estar conformado por 2 representantes adicionales de DERES.

9. ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y CONDICIONES

La participación en el premio supone la aceptación de todas las bases.

POR MÁS INFORMACIÓN: Enviar consulta vía email al Dr. Nicolás Gambetta (gambetta@ort.edu.uy).